

Ayuntamiento del  
día 17 de Agosto de 1877

En la Sala consistorial de esta Universidad de Leró a diez y siete de Agosto de mil ochocientos setenta y siete, se reunieron bajo la presidencia de D. Claudio Guetzala, Alcalde de la misma, los Señores D. ~~Cludio~~ Don Ramon Salaverria, D. Juan Jose Marguero, D. Luis Aguirre, D. Agustin Orbeago, D. Luis Trancala y D. Angel Garbino, Regidores, ejerciendo a su vez las funciones de Sindico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobado

En segunda se leyó una exposicion de Doña Concepcion Trasa vecina de esta Universidad de fecha doce de los corrientes, en la que solicita que se la exonere de la contribucion de cuarenta y ocho reales de vellon que le ha tocado por la derrama que se hecho por este Ayuntamiento con fecha primero de Julio último, para redimir el cuerpo de los mozos que le ha tocado a este pueblo en el recemplero de este año, por ser la interesada persona sola y estar en clase de pupila: Enterado el Ayuntamiento acordó por decreto de este día no acceder la suplica que hace la interesada, toda vez que pasa la época de las reclamaciones de la derrama de que se trata con mucho exeso.

Y no habiendo mas aranto se levantó la sesion firmando los que saben de que certifica yo el Secretario

Guetzala Salaverria Aguirre Trancala Garbino

Ayuntamiento del día  
26 de Agosto de 1877

M. G.

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leró a veinte y seis de Agosto de mil ochocientos setenta y siete, se reunieron bajo la presidencia del

Señor D.<sup>o</sup> Claudio Gueza, Alcalde de la misma, los Señores D.<sup>o</sup> José Ramón Salaverria, D.<sup>o</sup> Juan José Warguren, D.<sup>o</sup> Luis Aguirre, D.<sup>o</sup> Agustín Orbeago, D.<sup>o</sup> Luis Aranalde y D.<sup>o</sup> Angel Garbier, Regidores, ejerciendo Aranalde funciones de Sindico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Inmediatamente acuerda esta Corporación a los señores D.<sup>o</sup> Ignacio Pérez y D.<sup>o</sup> Francisco Salaverria, pidiéndoles las cuentas, documentos y demás datos de este municipio que tienen en su poder y entreguen en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que esta formaticé según corresponda.

En seguida acuerda también que se heche la contribucion fogueral para el pago de los meses vencidos para la renta de la Casa Cuartel de esta Universidad, y sucesivamente se siga así según las necesidades que hubiere sin mas acuerdo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Gueza, Salaverria, Aguirre, Aranalde, Garbier

Ayuntamiento del día  
2 de Setiembre de 1877

En la Sala consistorial de esta Universidad de Leró a dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete, se juntaron bajo la presidencia de D.<sup>o</sup> Claudio Gueza Alcalde de la misma, los Señores D.<sup>o</sup> José Ramón Salaverria, D.<sup>o</sup> Juan José Warguren, D.<sup>o</sup> Luis Aguirre, D.<sup>o</sup> Agustín Orbeago, D.<sup>o</sup> Luis ~~Aguirre~~ Aranalde y D.<sup>o</sup> Angel Garbier, Regidores, ejerciendo Aranalde funciones de Sindico procurador pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente. Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobado.